



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de julio de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se da publicidad al Acuerdo de 9 de junio de 2023, de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal funcionario que presta sus servicios en el ámbito sectorial de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertido error material en el Acuerdo de 9 de junio de 2023, de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal funcionario que presta sus servicios en el ámbito sectorial de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicado por Resolución de 17 de julio de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, en el "Boletín Oficial de Aragón", número 141, de 25 de julio de 2023, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la página 28227, apartados segundo, tercero y cuarto, donde dice: "Artículo 21.", debe decir: "Artículo 23."

En la página 28228, apartado quinto, donde dice: "Artículo 21.", debe decir: "Artículo 23."